

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO n.º

0207

NEUQUEN,

28 ENE 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.10196-M-92, el Pedido N° 0007911 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión de ventiladores de techo con destino a la Dirección Jardines Maternales de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 404/92 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 1992, a las 09:00 horas;

Que a fs. 41/42 se expide la Comisión de Preadjudicación /// aconsejando adjudicar el presente Concurso;

Que a fs. 43, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 41/42; criterio compartido por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente en la misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 404/92, tramitado para la provisión de ventiladores de techo con destino a la Dirección Jardines Maternales de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales a la firma SATURNO HOGAR, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 595,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 41/42 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 43, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto en la misma foja del Expediente N° SHP.10196-M-92.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la par
///...2°

p/d

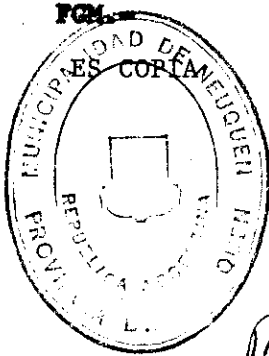
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

tida 2450400/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario/
----- Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto
y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARCIA

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO